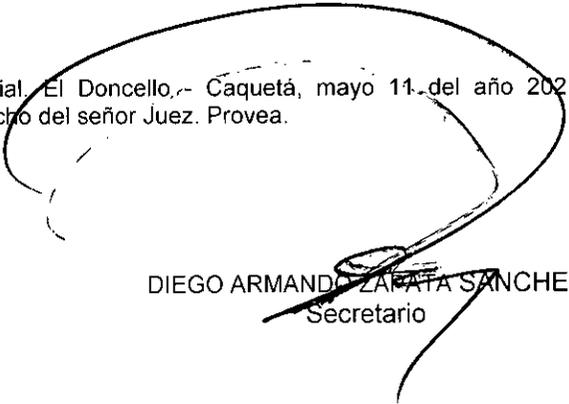


Constancia secretarial. El Doncello, Caquetá, mayo 11 del año 2021. En la fecha paso el presente expediente al despacho del señor Juez. Provea.

  
DIEGO ARMANDO ZAPATA SANCHEZ  
Secretario

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
El Doncello - Caquetá, Mayo once (11) de dos mil veintiuno (2021).

ASUNTO EJECUTIVO MINIMA CUANTIA  
RADICADO 182474089001-2021-00013-00  
DEMANDANTE JORGE ENRIQUE CASTAÑEDA LONDOÑO  
DEMANDADO JORGE LUIS CABRERA PERDOMO

En escrito que precede, el apoderado judicial del demandante, solicita se ordene el emplazamiento del demandado, debido a estar vencido el término de la notificación por aviso, sin que se hubiera pronunciado.

Para resolver la anterior petición, se tiene que una vez revisado el presente proceso, obra en el mismo, la correspondiente notificación por aviso al demandado, que venciera en silencio el 04 de mayo del 2021, según constancia secretarial que antecede, por ello, procederá el Despacho a dictar el auto de seguir adelante la ejecución, siendo inocuo ordenar el emplazamiento del demandado. Una vez ejecutoriada la presente decisión, se procederá a librar el auto de seguir adelante la ejecución, debiéndose negar la petición,

Con fundamento en lo anterior y sin más consideraciones, el Juzgado Promiscuo Municipal de El Doncello - Caquetá,

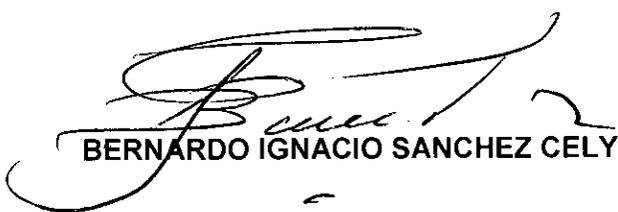
### RESUELVE

**PRIMERO:** NEGAR la solicitud elevada por el demandante, con fundamento en lo ya expuesto.

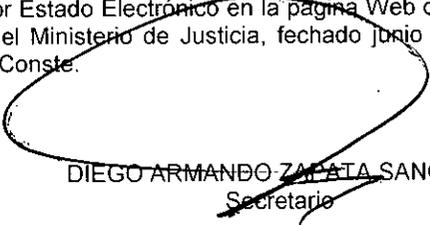
**SEGUNDO:** ABSTENERSE de orden alguna, frente a la solicitud elevada por el demandante, con fundamento en lo ya expuesto.

### NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El juez,

  
BERNARDO IGNACIO SANCHEZ CELY

Constancia secretarial. El Doncello Caquetá, mayo 11 de 2021. En la fecha se deja constancia que el auto que precede, se notificará por Estado Electrónico en la página Web de la Rama Judicial, conforme dispone el artículo 9 del decreto 806 del Ministerio de Justicia, fechado junio 4 de 2020 y emitido con ocasión de la pandemia virus COVID -19. Conste.

  
DIEGO ARMANDO ZAPATA SANCHEZ  
Secretario